BPS - Pagos con certificado de crédito de la DGI

BPS

PAGO CON CERTIFICADOS DE CRÉDITO DE LA DGI

El Banco de Previsión Social, a través de ATYR difundió el Comunicado 007/2013 referido al procedimiento para realizar pagos ante BPS con Certificados de Créditos emitidos por DGI. La DGI emite 2 tipos de certificados que se utilizan para obligaciones de Seguridad Social (aportes mínimos, patronales, totales, multas y recargos, cuotas de convenio o avalúos), son:

- Tipo D (no endosable)

- Tipo E (endosables)